

## Formatos para Registrar Pólizas

### ANEXO 1

Guía para elaborar la Solicitud de Registro del Modelo de Contrato o Póliza de Seguros y Fianzas

Disposición
1. Lugar y fecha de la solicitud
2. Datos de Identificación personal del Representante Legal de la Institución de Seguros solicitante
3. Petición en términos precisos
4. Fundamento de derecho en que se basa la solicitud
5. Descripción del producto, mercado objetivo al cual está dirigido, forma de comercialización y cualquier otra información que sea de importancia para la comprensión del mismo
6. Tipo de Seguro y nombre del producto
7. Moneda en que se emitirá la póliza
8. Riesgo o riesgos a los que se les dará cobertura
9. Firma de la solicitud
10. Listado de los documentos adjuntos a la solicitud
11. La solicitud y documentos que se presenten deberán entregarse en forma impresa y electrónica
<p><b>Otra información, cuando proceda</b></p> <p>Si la institución de Seguros no cuenta con estadísticas para justificar y estructurar tarifas, en el caso de los seguros de daños.</p> <p>Si las tarifas dependen directamente del reasegurador, en caso de los seguros de personas y daños.</p> <p>Servicios de Asistencia</p>

**30 de septiembre de 2022**

**ESTELA AVILA**  
OFICIAL DE REGISTRO



**MARÍA ERLINDA LANZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
REGISTROS PÚBLICOS

### Formatos para Registrar Pólizas

#### ANEXO 2

Guía para elaborar la Solicitud de Registro de Modificación de un Modelo de Contrato o Póliza de Seguros y Fianzas

Disposición
1. Lugar y fecha de la solicitud
2. Datos de Identificación personal del Representante Legal de la Institución de Seguros solicitante
3. Petición en términos precisos
4. Fundamento de derecho en que se basa la solicitud
5. Número y fecha de la Resolución con la cual la Comisión Nacional de Bancos y Seguros otorgo el registro respectivo
6. Descripción del cambio propuesto
7. Justificación de la modificación
8. Firma de la solicitud
9. Listado de los documentos adjuntos a la solicitud
10. La solicitud y documentos que se presenten deberán entregarse en forma impresa y electrónica

FIRMA

30 de septiembre de 2022

**ESTELA AVILA**  
OFICIAL DE REGISTRO



**MARÍA ERLINDA LANZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
REGISTROS PÚBLICOS

**Formatos para Registrar Pólizas**

ANEXO 3

Guía para Elaborar los Textos de un Modelo de Modelo de Contrato o Póliza de Seguros y Fianzas

<b>Disposición</b>
1. Aspectos Generales a considerar
2. Redacción de los textos (Artículo 86 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros)
3. Solicitud de Seguro
4. Caratula
5. Condiciones Generales
6. Transcripción del Artículo 87 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros
7. Cobertura
8. Exclusiones
9. Forman parte del Contrato
10. Definiciones
11. Límites de Responsabilidad
12. Declaraciones Falsas o Inexactas
13. Pago de Prima
14. Vigencia
15. Beneficiarios
16. Obligaciones del Contratante (Para los Seguros Colectivos)
17. Prohibiciones del Contratante (Para los Seguros Colectivos)
18. Agravación del Riesgo
19. Aviso del Siniestro
20. Terminación Anticipada
21. Renovación
22. Prescripción
23. Controversias
24. Comunicaciones
25. Otros Seguros (No aplica para los Seguros de Vida)
26. Subrogación (No aplica para los Seguros de Vida)
27. Peritaje
28. Territorialidad
<b>Clausulas exclusivas para el Seguro de Vida</b>
29. Suicidio
30. Edad
31. Periodo de Gracia
32. Rehabilitación
33. Indisputabilidad
34. Valores Garantizados

**30 de septiembre de 2022**

**ESTELA AVILA**  
OFICIAL DE REGISTRO



**MARÍA ERLINDA LANZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
REGISTROS PÚBLICOS

## Formatos para Registrar Pólizas

### ANEXO 4

Contenido mínimo para elaborar la nota técnica de un Modelo de Contrato o Póliza de Seguros y Fianzas

Disposición
1. Descripción del producto
2. Descripción de Coberturas
3. Información Estadística y tablas de mortalidad y/o morbilidad
4. Hipótesis actuariales financieras
5. Procedimientos y fórmulas
6. Constitución de reservas
7. Tablas de primas
8. Sobre el actuario que elabore la nota técnica

30 de septiembre de 2022



**ESTELA AVILA**  
OFICIAL DE REGISTRO

**MARÍA ERLINDA LANZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
REGISTROS PÚBLICOS